

La Municipalidad de El Tumbador, San Marcos, en cumplimiento al artículo 10 numeral 19) de la L.A.I.P. al conocimiento público hace saber y actualiza la información correspondiente al mes de JULIO 2020:

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.

La Municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos, es arrendante de locales comerciales en el Mercado Municipal.